



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: Aprueba modificación de estatutos de la
sociedad Compañía de Seguros de Crédito Coface
Chile S.A.**

SANTIAGO, 17 JUN 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2183

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO COFACE CHILE S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO COFACE CHILE S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2015 y reducida a escritura pública con fecha 14 de enero de 2016, en la Trigésimo Sexta Notaría de Santiago, de don Juan Ignacio Carmona Zúñiga, modificada por escrituras públicas de fechas 10 de marzo de 2016 y 14 de abril de 2016, según lo observado en Oficios N° 5.338 de 2016 y N° 7.762 de 2016, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría ya singularizada.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 2 1 8 3 de fecha 1 7 JUN 2016, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de la sociedad anónima **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO COFACE CHILE S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 31 de diciembre de 2015 y reducida a escritura pública el 14 de enero de 2016, en la Trigésimo Sexta Notaría de Santiago, de don Juan Ignacio Carmona Zúñiga, domiciliado en Paseo Ahumada N° 312, oficina N° 236, modificada por escrituras públicas de fechas 10 de marzo de 2016 y 14 de abril de 2016, según lo observado en Oficios N° 5.338 de 2016 y N° 7.762 de 2016, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría ya singularizada.

La reforma consiste aumentar el capital social de \$3.853.878.863.-, dividido en 7.000 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$5.187.170.572.-, dividido en 8.667 acciones, mediante la emisión de 1.667 acciones liberadas de pago, capitalizando utilidades por un monto total de \$1.333.291.709.-. Se modifican los artículos cuarto permanente y primero transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

1 7 JUN 2016

GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL